TRD 111.26.0510

Arauca, 17 junio de 2026

Doctor
MARCO EULISES BARON ORTIZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Municipio de Arauca
Ciudad

REF: Justificación técnica **Actividad 3 "Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarías de Familia"**

En atención a las observaciones realizadas durante la revisión del ajuste al proyecto, se precisa que los elementos correspondientes a **resmas de papel, cajas de lápices y cajas de lapiceros**, inicialmente contemplados dentro de la Actividad 3 "Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarías de Familia", fueron objeto de suministro mediante otro proceso de contratación adelantado por la Administración Municipal, garantizando con ello el abastecimiento de dichos insumos para el funcionamiento de la comisaria.

En consecuencia, con el fin de evitar la duplicidad en la destinación de recursos públicos y en observancia de los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la función administrativa y la contratación estatal, se consideró procedente excluir dichos elementos del presente proceso de adquisición.

Así mismo, durante la ejecución del proyecto se identificaron necesidades institucionales adicionales relacionadas con el fortalecimiento de la gestión documental y administrativa de las Comisarías de Familia, las cuales no habían sido previstas en la formulación inicial y resultan indispensables para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas por la Ley 2126 de 2021.

Por tal razón, los recursos inicialmente destinados a los elementos antes mencionados fueron reorientados hacia la adquisición de otros insumos de papelería y archivo, tales como carpetas cuatro aletas, cajas para archivo, libros radicadores, ganchos legajadores, perforadoras de alta capacidad, banderines plásticos y demás elementos requeridos para la correcta organización, conservación y administración de los expedientes y actuaciones administrativas de las Comisarías de Familia.

Es importante precisar que esta modificación **no altera el objeto, alcance, finalidad ni las metas del proyecto**, sino que constituye un ajuste técnico orientado a optimizar la utilización de los recursos públicos y fortalecer el componente administrativo de las Comisarías de Familia,

atendiendo necesidades reales evidenciadas durante la ejecución y garantizando el cumplimiento de los fines para los cuales fue formulado el proyecto.

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Sandra Patricia Pimiento